

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benicarló, 26 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Mateo Manuel Cubells Bayarri.—22.233.

MARTÍNEZ SOLÉ Y CÍA., S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, para el día 29 de Junio de 2007, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo, (Albacete) y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria, para el día 30 de Junio de 2007, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del correspondiente informe de gestión y de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta y aprobación en su caso de Ampliación de Capital con cargo a reservas, cuyo informe se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores socios para su consulta o serles enviado a su solicitud.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para formalizar los acuerdos que se adopten y en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, carretera de Munera, número 3 de Villarrobledo, (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villarrobledo, 19 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Cabañero Losa.—23.274.

MEDGAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 27 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, Campo de las Naciones, en Avenida del Partenón, 12, el día 29 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas para la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información. De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los señores accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Jesús Sánchez Rodríguez.—23.684.

MENACONS 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Manuel González Roldán contra la ejecutada «Menacons 2000, S.L.», se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.090,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 12 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—21.763.

MINATEDA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas de «Minateda, Sociedad Anónima», reunida con carácter de Junta universal, el 20 de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad. Asimismo en la referida Junta universal se aprobó el siguiente Balance final de liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	2.849.856,01
IV. Inmovilizaciones financieras	2.849.856,01
D) Activo circulante.....	3.887,78
VI. Tesorería	3.887,78
Total activo	2.853.743,79
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	2.853.743,79
I. Capital suscrito	2.895.347,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-33.011,92
VI. Pérdidas y ganancias.....	-8.591,29
Total pasivo	2.853.743,79

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador solidario, Andrés del Barrio Arribas.—23.869.

MIX-GLOBAL INVERSIONS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 18 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Rubio Pujolar.—23.271.

MOLI DE SANT QUINTI, S. L.

Atendiendo a lo especificado en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Ripoll (Gerona), Barri de Sant Quintí, s/n, el próximo día 29 de mayo de 2007, a las 18,00 horas, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación del Balance de escisión, si cabe.

Tercero.—Aprobación del proyecto de escisión, si cabe.

Cuarto.—Aprobar la ampliación de capital, si cabe.

Quinto.—Firma del acta a la finalización de la Junta.

Así mismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales a examinar, en el domicilio social, toda la documentación que sea pertinente, según se establece en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Ripoll (Gerona), 17 de abril de 2007.—La Administradora solidaria, María Doménech Soldevila.—22.774.

MONTAJES INDUSTRIALES DEL NOROESTE, S. A.

(INDUNOR)

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 70/06 seguida en este Juzgado a instancia de don Jesús González Fernández y otros contra la empresa «Montajes Industriales del Noroeste, S.A. (INDUNOR)», se dictó auto en fecha 21 de marzo de 2007 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada para el resultado de la referida ejecución por la cantidad de 51.275,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.